



## Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia Tercera Sesión Ordinaria de 2023 Minuta 3ª Ord./23

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A) y 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, siendo las **10 horas con 31 minutos del 27 de marzo de 2023**, con la finalidad de iniciar la **Tercera Sesión Ordinaria**, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el maestro Andrés Sánchez Miranda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el licenciado Enrique Nieto Franzoni, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el licenciado Ricardo César Oliva Oropeza, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática y el C. Eduardo Santillán Pérez, Representante Propietario del partido Morena. También dio cuenta de la presencia, como personas invitadas, del licenciado Bernardo Núñez Yedra, del doctor Francisco Calvario Guzmán y de la licenciada Iveth Morales Leal; Secretario Ejecutivo, Contralor Interno y Encargada de Despacho de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación de este Instituto Electoral, a quienes agradeció por su seguimiento de manera virtual.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **20 de febrero de 2023**.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el 20 de febrero de 2023.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



3. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Informe Ejecutivo** de Avance en la **Actualización de la Sección de Transparencia** en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al **cuarto trimestre de 2022**; así como su anexo.
4. Análisis, discusión y, en su caso, **emisión de opinión favorable** al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los **Lineamientos Generales para los Procesos de Gestión Documental y Administración de los Archivos** del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con su respectivo Anexo, así como su remisión a la **Secretaría Ejecutiva**, a efecto de que **sea sometido** a consideración del Consejo General.
5. Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto del Orden del Día y, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación nominal en un solo acto, tanto del Orden del Día como de la dispensa de la lectura de los documentos que lo conformaban, toda vez que fueron circulados con oportunidad; lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/3ªOrd/01/23.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia **aprueba**, por unanimidad de votos, el **Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos con los que fue convocado.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **20 de febrero de 2023**.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/3ªOrd/02/23** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **aprueba**, por unanimidad de votos, la **Minuta** correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria de 2023** de la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





## Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **20 de febrero de 2023**.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, a la Consejera Presidenta del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el 20 de febrero de 2023.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, respecto a la campaña “UTAJ INFORMA”, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, las infografías relativas a:

- ✓ *Reformas al Reglamento de Elecciones en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).*
- ✓ *Plan de Implementación 2023 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.*
- ✓ *Decreto por el que se expide la Ley para garantizar el acceso libre y gratuito al internet de la Ciudad de México.*

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por presentado el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia** en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al **cuarto trimestre de 2022**; así como su anexo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz; al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe de mérito y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el cuarto asunto listado en el Orden del Día, relativo al:

4. Análisis, discusión y, en su caso, **emisión de opinión favorable** al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los **Lineamientos Generales para los Procesos de Gestión Documental y Administración de los Archivos** del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con su respectivo Anexo, así como su remisión a la **Secretaría Ejecutiva**, a efecto de que **sea sometido** a consideración del Consejo General.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el anteproyecto de acuerdo por el que se aprobaría la emisión de la opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo referido, asimismo, comentó que el documento era un ordenamiento nuevo que se incorporaría al marco normativo de este Instituto Electoral, mismo que regularía, de manera específica, temas de archivos de esta Institución.

Acto seguido, consultó si había alguna intervención; la Secretaria Técnica, en uso de la voz, informó que se habían emitido observaciones de forma por parte de dicha Secretaría, las cuales fueron consideradas de manera favorable por el área especializada de la materia, mismas que habían sido aplicadas en el documento circulado con la convocatoria a la sesión. Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación nominal el Anteproyecto de referencia, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/3ªOrd/03/23.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el **artículo 66, fracción II del Código** de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, **aprueba**, por unanimidad de votos, la **emisión de opinión favorable** al **Anteproyecto de Acuerdo** del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **por el que se aprueban los Lineamientos** Generales para los Procesos de Gestión Documental y Administración de los Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y su **remisión** a la **Secretaría Ejecutiva**, a efecto de que sea sometido a consideración del Consejo General.

En virtud de haber sido aprobado el Anteproyecto de Acuerdo referido, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que se elaborase la versión final y se remitiese, a la brevedad a la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 66, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, a efecto de que fuera sometido a consideración del Consejo General en la sesión que correspondiese, y le pidió continuar con el quinto asunto listado en el orden del día, el cual versó sobre:

5. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguna persona integrante de la Comisión deseaba incorporar algún asunto general para tratar en la sesión; al no haber intervenciones, lo dio por desahogado, consultando a la Secretaria Técnica, en el acto, si existía algún otro asunto pendiente por tratar en la Sesión, informando ésta que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las **10 horas con 44 minutos del 27 de marzo de 2023**, se daba por concluida la **Tercera Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de manera virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

**C.E. BERNARDO VALLE MONROY**  
Presidente de la Comisión

**C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Integrante de la Comisión

**C.E. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**  
Integrante de la Comisión

La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



# HOJA DE FIRMAS